



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-4053-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el titular de la Dirección General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales los días 12, 13 y 14 de marzo del año en curso en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Esteban Echeverría con motivo del anegamiento que afectó la circulación en las calles de la citada localidad y la falta de energía eléctrica y sistema informático.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante dichas jornadas debido a las intensas lluvias, la localidad de Esteban Echeverría se vio afectada por el anegamiento de calles y falta de suministro eléctrico, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Esteban Echeverría por los días 12, 13 y 14 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 22/03/2024 18:07:13 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/03/2024 19:37:47 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237000291001752482

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
22/03/2024 19:46:06 hs. bajo el número RP-244-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.